

"Día 1º., D. Juan Miguel Monzabal.—2, D. José de Arzamendi.—3, D. Francisco Javier Cruzado.—4, D. Martín de Goycochea.—5, D. Juan Manuel Lazo Nacarino.—6, D. Caspar Saenz Rico.—7, D. Pedro Carrasco de Aguilar.—8, D. Manuel de Esnaurriza.—9, D. José de Palacios.—10, D. Tomás de Lodosa.—11, D. Juan de la Peña Ceballos.—12, D. José de Zaragoza.—13, D. Miguel de Campos.—14, D. Antonio Fortunez de la Maza.—15, D. Lorenzo de Medrano.—16, D. Gabriel Sánchez de Mora.—17, D. Juan González Vidobro.—18, D. Domingo Antonio Pérez de Pozo.—19, D. Sebastián Capelo.—20, D. José Suárez Caamaño.—21, D. Juan Domingo de Cosío.—22, D. Antonio Nieto Magdaleno.—23, D. Pedro de la Torre.—24, D. Juan Domingo Gobeiz Canalizo.—25, D. Juan Bautista Torrontegui.—26, D. Pedro Duran.—27, D. Francisco Penagos.—28, D. Pedro de Ocampo.—29, D. Diego Saenz Rico.—30, D. Antonio Gaspar Buenaga.—31, D. Francisco Abadiano Pinillos."

En 1741, estando la España en guerra con la Inglaterra, y habiéndose sabido en México que el almirante inglés Vernon se había apoderado de Porto Belo y ocupado los fuertes de Cartagena, el virrey duque de la Conquista, temeroso de que intentara también dar un ataque sobre Veracruz, mandó reforzar la guarnición de aquella plaza y de la fortaleza de San Juan de Ulúa con algunos cuerpos de milicias, y pasó luego en persona a dicho punto, con el objeto de ponerlo en el mejor estado de defensa posible; pero habiéndose enfermado allí, regresó inmediatamente a México, donde falleció el 22 de agosto de aquel año.

En enero del mismo, siendo gobernador de la plaza de Veracruz el Sr. D. Antonio de Benavides, se formó el primer proyecto para construir la muralla y algunos baluartes para la defensa de aquella ciudad, por el ingeniero D. Félix Próspero. Este proyecto, cuyo plano original tengo a la vista, fue sin duda adoptado desde entonces por el gobierno de España, pues con muy corta diferencia es igual al que se ejecutó algunos años

después, con la misma línea de muralla y los pequeños baluartes que existen hasta hoy.

En 1746 fué embarcado en Veracruz, y remitido a España bajo la partida de registro, por orden del virrey conde de Fuencalra, el sabio historiador de México D. Lorenzo Boturini, cuya ausencia fué una pérdida lamentable para la literatura antigua de este país.

En 1748, la armada de barlovento que hasta entonces había estado en aquel puerto, pasó a situarse en el de la Habana, de orden del Rey, con el objeto de auxiliar a la isla de Cuba en el caso de que fuese atacada por tropas inglesas, como se temía.

En abril de 1753 llegó a Veracruz de incógnito el Sr. D. Tomás de Rivera Santa Cruz, ex-presidente de la audiencia de Guatemala, manteniéndose oculto por algunos días en el convento de la Compañía de Jesús en aquel puerto, hasta que se embarcó para España poco después, disfrazado de fraile franciscano, guardando toda esta reserva por no tener licencia del virrey para hacer tal viaje, e importarle mucho el emprenderlo para ir a arreglar personalmente los difíciles negocios que tenía pendientes en el consejo sobre la aprobación del juicio de residencia que se le formó cuando cesó en su empleo.

En 1756 llegó a Veracruz el P. Juan Francisco López, de la Compañía de Jesús, que venía de Madrid y Roma, donde había obtenido que se declarase Patrona de la Nueva España a la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, conforme al voto que durante una gran peste o epidemia, habían hecho dieciocho años antes el pueblo y el arzobispo de México. Esta noticia fué celebrada en aquel puerto, como en todos los demás pueblos de la colonia, con la mayor solemnidad.

En 1762 tuvieron los habitantes de Veracruz muy fundados temores de un próximo ataque por fuerzas inglesas, pues a consecuencia de haber declarado ésta nación la guerra a la España, se apoderó una escuadra de la ciudad de la Habana y sus fortalezas inmediatas en junio de aquel año, creyéndose muy pro-

bable que una vez asegurados los ingleses de aquel punto tan importante en el golfo de México, dirigieran algunas tropas sobre Veracruz. Gobernaba a la sazón en la Nueva España el marqués de Cruillas, quien, tan luego como recibió aquella funesta noticia, envió pertrechos de guerra a Veracruz, y dispuso que de todas las provincias marchasen hacia aquel puerto todas las milicias que había sobre las armas, haciendo reclutar al mismo tiempo toda la gente que pudiese ponerse pronto en estado de servicio. Además, cuando estuvieron ya ejecutadas sus providencias, pasó el virrey a Veracruz, con el objeto de examinar por sí mismo el estado de defensa de aquella plaza; pero viendo que los ingleses no tenían ya, a lo que parecía, el pensamiento de dirigirse allí, dejó encomendada la vigilancia de la ciudad y la fortaleza a jefes de su confianza, y regresó a México, disponiendo antes que las milicias que habían ido del interior se situasen en Jalapa, Perote y otros puntos sanos, desde donde podrían marchar a Veracruz en el momento en que recibieran orden de hacerlo, sin estar expuestas entretanto a los estragos que ya había causado en ellas el clima de la costa.

Aquellos temores quedaron pronto desvanecidos, pues a mediados del año siguiente se presentó en Veracruz un navío inglés, procedente de la Habana, al mando del capitán Linksay, con la noticia de haberse celebrado la paz entre la España y la Inglaterra; y aunque al principio se negaban las autoridades de aquel puerto a admitir en él a un buque enemigo, luego que supieron cual era su objeto, lo recibieron con todos los honores militares.

En el mismo año 1763, antes de saberse la noticia de la paz, llegó a Veracruz una embarcación de Campeche conduciendo preso a un religioso Servita, que decía haber ido a aquella ciudad de orden del conde de Albemarle a proveer de calzado a la tropa inglesa; pero habiéndose encontrado entre sus papeles algunos planos de fortalezas españolas, pasó a México, donde fue colocado en la cárcel pública, de orden de la audiencia, lo cual

dió lugar a que el arzobispo fulminase una excomunión contra el secretario de cámara que había intervenido en el negocio, y a que el virrey, en unión del acuerdo, previniese al arzobispo que alzara aquel injusto anatema, como lo verificó, sin que pasase adelante este escándalo.

En 1764 llegaron a México las órdenes del Rey, nombrando visitador, con autoridad independiente de la del virrey, y casi ilimitada, al Sr. D. José de Gálvez, a cuyo carácter severo, instrucción y talentos para el manejo de los negocios rentísticos, aunque según las pésimas ideas económicas de la época, debieron su organización y aumento las rentas que formaban la real hacienda en la Nueva España. Aquel ministro, a la vez que se ocupaba en aumentar con nuevos impuestos los ingresos del erario, ponía toda su atención en vigilar la conducta de los empleados, y convencido de que sin honradez y exactitud en el servicio por parte de éstos, quedarían sin resultados sus mejores disposiciones, destituyó a varios de ellos que no cumplían con sus deberes, sin consideración a las grandes sumas que habían pagado al gobierno por adquirir sus destinos, contándose entre ellos los oficiales reales de la contaduría de Veracruz.

El día 1.º de noviembre de 1765 llegó a aquel puerto, en unión de cinco mariscales de campo y de muchos oficiales y soldados gregarios o rasos, el teniente general D. Juan de Villalba, comisionado por el monarca español para organizar en esta colonia algunos cuerpos de milicias para su defensa en caso necesario, a consecuencia de la manifestación que el año anterior había dirigido a la corte el virrey marqués de Cruillas.

En aquel mismo año, deseando el gobierno español hacer más frecuentes las comunicaciones de la península con la isla de Cuba y México, en provecho suyo y del comercio, dispuso que en lugar de los cuatro avisos que hasta entonces venían anualmente, saliera todos los meses del Ferrol una pequeña embarcación, con el nombre de *correo*, para conducir la correspondencia de la metrópoli a la Habana y Veracruz, y viceversa.

En vista de esta disposición, ordenó el virrey de la Nueva España el año siguiente, que los correos que salían entonces mensualmente de México a Veracruz, lo verificasen el día 1º de cada mes.

A principios del año 1766 se estableció en aquel puerto la factoría del estanco del tabaco, cuya renta acababa de fundarse el año anterior en toda la Nueva España por el visitador D. José de Galvez. Dicha factoría fue establecida allí por el mismo visitador, quien con este objeto pasó personalmente a aquella ciudad, y en unos papeles del ayuntamiento que he tenido a la vista, consta que para satisfacer parte del precio de los tabacos con que abastecieron al estanco las villas de Córdoba, Orizaba y Teziutlán, tomó entonces en calidad de préstamo \$ 70.169 66 que tenía en depósito mi bisabuelo D. Fernando Bustillos, pertenecientes al ramo de alcabalas que tuvo en arrendamiento, y cuya suma debía invertirse luego en beneficio del común.

En 1767 el pueblo de Veracruz, lo mismo que todos los que se hallaban bajo el dominio de España, fue testigo de un hecho, que aunque por la importancia de la corporación que en él fue víctima, pudo muy bien haber causado un serio trastorno en la sociedad de esta colonia, pasó sin producir ninguna de las consecuencias que eran de temerse, merced a la destreza y reserva verdaderamente masónicas de los que lo dirigieron, y a la exactitud con que fueron ejecutadas sus órdenes. Este hecho fue el extrañamiento de todos los Religiosos de la Compañía de Jesús, así sacerdotes como coadjutores o legos, decretado por el rey Carlos III el 27 de febrero de aquel año, por las razones que S. M. se reservó en su real ánimo, y que conforme a las instrucciones dadas por el Exmo. Sr. conde de Aranda, Presidente de Castilla, al marqués de Croix, virrey de la Nueva España, se ejecutó en todos los puntos de esta colonia donde tenían establecido colegio los individuos de aquella Compañía religiosa, en la madrugada del 25 de junio del mismo año, notificándose la disposición a todos ellos a una misma hora, y publicándose en seguida por el

referido virrey un célebre bando en que al anunciar al público la suprema orden relativa, concluía amenazando con el mayor rigor a todos los que en público o en secreto hiciesen con este motivo conversaciones, juntas, asambleas, corrillos o discursos de palabra o por escrito; pues de una vez para lo venidero, decía deben saber los súbditos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer, y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del gobierno. ¡Palabras tremendas, que más que un sentimiento de despotismo, dejan ver claramente el temor con que fue dictada aquella tan grave como inesperada providencia contra una corporación que había sabido granjearse el respeto y aprecio de la mayoría influyente de la sociedad!

Ejecutada aquella disposición el día ya mencionado, secuestrados todos los bienes y papeles que pertenecían a la Compañía, y conservándose desde aquel momento todos sus individuos incomunicados bajo la custodia de la fuerza armada, fueron conducidos sin demora entre soldados al puerto de Veracruz, donde permanecieron todo el tiempo necesario para que se presentasen buques en que pudieran darse a la vela todos reunidos. lo cual no se consiguió en más de tres meses, estando entretanto los religiosos expuestos a la fatal enfermedad que es propia de aquel clima, y que llevó a la tumba a treinta y cuatro de ellos, hasta que por fin el día 24 de octubre se embarcaron con dirección a la Habana, a donde arribaron en día 13 del mes siguiente, después de haber sufrido algunas recias tormentas que los pusieron a punto de perecer. Desde aquel puerto fueron luego conducidos a Cádiz, y de allí a Italia, conforme a las órdenes del gobierno español.

De esta manera desapareció por mucho tiempo de la Nueva España esta corporación religiosa, que por la instrucción y talento no comunes de la generalidad de sus individuos, y por las no menos sabias reglas de su institución, había llegado a ejercer en este país, lo mismo que en todas las principales naciones del

mundo cristiano, un poder extraordinario, no ya únicamente en la dirección de los negocios públicos, sino también en las ideas y aún en las costumbres de sus habitantes; y en verdad que sólo por la secreta habilidad y energía con que fué atacada, puede explicarse cómo pudo llevarse a cabo la expulsión de una congregación tan poderosa, sin los grandes trastornos que en tales casos suelen ser inevitables.

Confinados desde entonces en Italia los jesuitas de esta colonia, como todos los de los dominios españoles, continuaron allí observando las reglas de su instituto, hasta el año 1773 en que el Sumo Pontífice expidió el breve para su extinción. Sin embargo, a fines del siglo XVIII, a consecuencia de hallarse invadida la Italia por los ejércitos franceses, regresaron a la Nueva España algunos de los religiosos que de ella habían sido antes expulsos, pero se impidió su reunión, obligándolos a permanecer aislados en diversos monasterios, y aunque por el decreto que expidió el Rey Fernando VII a su vuelta al trono, se estableció de nuevo en México la Compañía de Jesús el día 19 de mayo de 1815, decretada luego su extinción por las cortes de Madrid, con fecho 6 de septiembre de 1820, se dió cumplimiento en México a esta última disposición el 23 de enero de 1821, quedando desde entonces disuelta aquella Compañía, sin que hasta hoy haya vuelto a permitirse su restablecimiento, a pesar de haberse solicitado repetidas veces. (1)

En cuanto a los miembros de esta corporación que existían antiguamente en Veracruz, obligados como todos sus compañeros en 1767 a embarcarse, pasaron con ellos a Italia, y jamás volvieron a establecerse en aquel puerto. La casa y templo

(1)—Aunque por una ley de 21 de junio de 1843 se permitió a los individuos de la Compañía de Jesús el establecer misiones en los Departamentos de la frontera al Norte de la República, para que se dedicaran a la civilización de las tribus bárbaras, no llegaron jamás a reunirse; pero últimamente, por otra ley de 19 de septiembre de 1853, se dispuso el restablecimiento de la Compañía, según sus reglas e institutos, y el día 4 de noviembre del mismo año se instaló en esta capital con cuatro religiosos que existían en ella.

que allí ocupaban, y que tenía la advocación de San Francisco Javier, fue luego destinada, como lo está hasta el día, a los religiosos de la orden de San Agustín, quienes abandonaron entonces el antiguo convento que ocupaban, y que fué demolido, en la calle que todavía hoy conserva el nombre de **San Agustín el viejo**, lo mismo que se conserva el de **la Compañía** en las calles inmediatas al edificio que ésta ocupó.

La toma de la ciudad de la Habana y sus fortalezas por tropas inglesas en 1762, hizo que el gobierno español pensase desde entonces muy seriamente en aumentar las milicias disciplinadas en la Nueva España, y sobre todo en poner en un estado regular de defensa la costa de Veracruz, particularmente el castillo de San Juan de Ulúa y el punto de Mocambo o el de Antón Lizardo, porque temía que en caso de guerra pudiera intentar la Inglaterra un desembarco, tanto más fácilmente cuanto que poseyendo esta nación en aquella época las colonias que hoy forman la República de los Estados Unidos del Norte, y teniendo buques suficientes en este punto y en el vice almirantazgo de Jamaica, podría ejecutarlo sin necesidad de hacer venir fuerzas de Europa. Con el fin de impedir la ejecución de un proyecto de esa naturaleza, además de las tropas que vinieron a Veracruz en 1765 con el teniente general D. Juan de Villalba, llegaron de España a aquel puerto el 18 de junio de 1768 en la fragata *Astrea* y siete urcas, los regimientos de **Saboya**, **Flandes** y **Ultonia**, y por último se aumentaron en aquellos días las fortificaciones de Ulúa y Veracruz, para lo cual vinieron de la península municiones y cañones, a la vez que se fundieron también algunos de estos en Tacubaya bajo la dirección del ingeniero D. Diego García Panes, siendo de tal consideración las sumas que se invirtieron en aquellos aprestos, que sólo el presupuesto de la reposición de Ulúa subía a \$1,536,000, y el de la fortificación de Antón Lizardo a \$ 1,250. 655.

Los preparativos de defensa no se limitaron entonces a la costa, pues al mismo tiempo se procedió también a la construc-

ción del castillo de San Carlos de Perote, en cuya fortaleza se tuvo por objeto que sirviese de depósito seguro para armamento y para los caudales destinados a España, pues en cualquier caso de que Veracruz fuese ocupada por fuerzas enemigas, estarían allí más lejos de peligro que en Jalapa, cuya villa, donde antes se depositaban, podía ser tomada y saqueada por aquellas, haciendo dos marchas forzadas desde el puerto.

El 25 de agosto de 1771 llegó a Veracruz el nuevo virrey D. Antonio María de Bucareli y Ursúa, teniente general del ejército; y habiéndose detenido allí algunos días con el objeto de reconocer el estado militar de la plaza y de la fortaleza de Ulúa, dirigió un informe a la corte, proponiendo que se aumentasen todavía algunas fortificaciones en este último punto, cuyas obras, aprobadas por S. M., se ejecutaron durante su gobierno.

En el mes de diciembre de 1774 se reunió en Veracruz, con el objeto de acordar las medidas más convenientes para la defensa del castillo de San Juan de Ulúa, así como de la ciudad y puntos inmediatos de la costa, en el caso de que fuesen atacados, un junta de guerra compuesta de los generales D. Juan Fernando Palacio y D. Manuel de Santiestéban, y de los coroneles D. Agustín Crame, D. Nicolás Devis y D. Segismundo Font, la cual presentó al gobierno con fecha 17 de enero de 1775 un largo informe, en que manifestó muy minuciosa y detenidamente sus opiniones sobre el particular.

En dicho informe que tengo a la vista, y que por ser demasiado extenso no me es posible insertarlo íntegro, como quisiera, en estos apuntes, expusieron aquellos jefes que para la defensa de San Juan de Ulúa, supuesto que se hallasen en buen estado todas sus obras de fortificación, se necesitarían 1.700 infantes, 300 artilleros, 228 marineros, 100 forzados y un número suficiente de lanchas o pequeñas embarcaciones armadas. Respecto de la ciudad, opinaron que muy lejos de que pudiera pensarse jamás en defenderla, encerrando algunas tropas en ella, debía por el

contrario abandonarse tan luego como una fuerza enemiga emprendiera su ataque, haciendo volar previamente todos los baluartes por medio de unos hornillos que se construirían al efecto en cada uno de ellos, retirándose a Ulúa la guarnición que allí existiera, y que para que esto pudiera ejecutarse sin perjudicar a los habitantes del puerto, sería conveniente que con anticipación se les obligase a extraer de allí sus caudales y a retirarse a algún otro punto del interior. Por último, como a pesar de todas esas precauciones opinaba la junta que la fortaleza de Ulúa no podría sostenerse sino muy pocos días, concluía manifestando que toda la atención del gobierno debía fijarse en los medios de impedir que el ejército invasor pudiera internarse en el país, y que para ésto era indispensable que se situasen en Orizaba, Córdoba, Jalapa y Perote diez mil hombres de todas armas, que estuvieran siempre listos para que luego que desembarcase el enemigo lo hostilizaran continuamente por diversos puntos hasta obligarlo a retirarse.

Al consignar aquí esas opiniones emitidas por aquella junta de militares hace ochenta años, esto es, cuando no eran todavía conocidos los extraordinarios progresos que de entonces acá se han hecho en el arte de la guerra, y que han demostrado matemáticamente la debilidad de las mejores fortalezas en tierra firme para resistir a los fuegos de baterías navales, no me es posible dejar de lamentar la criminal ligereza, o la ignorancia e imprevisión, con que más de una vez se han sacrificado en nuestros días las vidas e intereses de los desgraciados habitantes de Veracruz, sin dictarse siquiera aquellas medidas más indispensables para que tales sacrificios fuesen al menos de algún modo provechosos al honor y buen nombre de la nación.

En octubre de 1776 cesó el arrendamiento de las alcabalas hecho al consulado, volviendo la recaudación de este impuesto a manos del director del ramo, cuya medida aumentó mucho los ingresos de la real hacienda.

En 1780, a consecuencia de haberse declarado de nuevo el año

anterior la guerra entre la España y la Inglaterra, y teniéndose en México algunas noticias de que en Jamaica se aprestaba una escuadra de esta potencia con dirección a Veracruz, bajó a este puerto el virrey D. Martín de Mayorga, acompañado únicamente de su secretario, y después de reconocer por sí mismo las fortificaciones de la ciudad y del castillo de Ulúa, varió el plan de defensa que se había acordado por orden de su antecesor, hizo destruir la mala batería establecida en Mocambo, se negó a obsequiar las pretensiones que tenía el Gobernador de la plaza de que se le aumentase la guarnición de ésta, y situó las pocas tropas que había disponibles en el virreinato, en Orizaba, Jalapa y Encero, regresando en seguida a la capital.

En noviembre de 1781 llegó a Veracruz y pasó a México D. Francisco de Saavedra, el mismo que fue luego ministro de Carlos IV, con el carácter de **autorizado** para fiscalizar la conducta del virrey Mayorga. La reserva y aislamiento que observó aquel extraño personaje durante su residencia en este país, hizo que el vulgo lo tomase por un **Príncipe oculto**, y con tal título se le conocía generalmente. Esta providencia de la corte de España contra aquel virrey, y otras que el ministro Galvez dictó más tarde con el objeto de desconceptuarlo y aun destituirlo del mando de la Nueva España, donde deseaba colocar a un hermano suyo, como lo hizo al fin poco tiempo después, dieron por resultado que algunas de las autoridades subalternas de esta colonia, aprevachándose del poco valimiento que tenía en el gabinete de Madrid, se atrevieran a desobedecer sus órdenes, como lo hizo el Gobernador de Veracruz, a consecuencia de no haberle aprobado la formación de un nuevo cuerpo de lanceros, en el que quería colocar a dos hijos suyos, ni los crecidos gastos hechos en unas lanchas cañoneras, que eran de todo punto inútiles.

En abril de 1784 se estableció en aquel puerto por orden del Rey, la comandancia del resguardo para todas las rentas, con las mismas facultades y sujetas al mismo reglamento que tenía

entonces el de la bahía de Cádiz, encargándose del mando de este cuerpo el teniente retirado de infantería D. José de Lostonó y Rosas.

Por este tiempo parece que se cometieron algunos robos de consideración en el camino de Veracruz a Jalapa, por una cuadrilla de salteadores formada de varios presidiarios que habían logrado fugarse del castillo de San Juan de Ulúa.

En diciembre de este año pasaron de México a aquel puerto, para aumentar la guarnición, los regimientos de infantería de Zamora y de la Corona.

En el mes de enero de 1785 disfrutó por primera vez el pueblo de Veracruz del espectáculo de la ascensión de un globo aerostático, que construyó allí el capitán D. Antonio María Fernández, a cuya casa concurrieron, atraídos por la curiosidad las autoridades y muchos vecinos principales de la población, con el objeto de presenciar de cerca la operación de cargar y despedir el globo. Este espectáculo causó, como era natural, una agradable impresión en todo el vecindario, y se repitió con mucha frecuencia por algunos meses, hasta que perdió el prestigio que dá siempre la novedad.

En el mes de mayo de 1786, recibió del Rey el nombramiento de Gobernador de la plaza de Veracruz, el Sr. Brigadier D. Bernardo Troncoso, quién, después de prestar el juramento de costumbre ante la real audiencia de México, pasó a tomar posesión de su empleo.

Hasta este año existía en aquel puerto la bárbara costumbre de marcar en el rostro o en la espalda a todos los negros esclavos que venían a esta colonia, en el momento de su desembarco; pero por una real orden fecha 4 de noviembre de 1784, que comenzó a observarse en Veracruz el mes de julio de 1786, se previno que no continuara por más tiempo tan horrible práctica, por ser opuesta a la humanidad, derogándose en consecuencia todas y cualesquiera leyes, reales cédulas, órdenes y disposiciones dadas en el asunto, que se opusieran a